

les de la Ciudad Autónoma de Melilla, para el año 2008.

1.-Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Consejera de Contratación y Patrimonio.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 156/08.

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: Servicio.

B) Descripción del objeto: Contratación administrativa especial de Viajes Balneoterapéuticos para residentes mayores de 60 años, organizados por la Viceconsejería del Mayor y Relaciones Vecinales de la Ciudad Autónoma de Melilla, para el año 2008.

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de Melilla", núm. 4.493, de fecha 08 de abril de 2008.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 336.250,00 €

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 19 de junio de 2008.

B) Contratista: VIAJES HALCÓN, S.A.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de la Adjudicación: 332.500,00 €

Melilla, 26 de junio de 2008.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y PRESUPUESTOS
SERVICIO DE RECAUDACIÓN
Y GESTIÓN TRIBUTARIA

1720.- El Consejero de Hacienda y Presupuestos por Orden número 2580 de fecha 1 de julio de 2008, dispone lo siguiente:

Visto informe del Servicio de Gestión Tributaria, por el presente VENGO EN ACCEDER a la aprobación definitiva del padrón de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicio 2008, por importe total 6.126.963,05 euros (SEIS MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL NOVECIENTAS SESENTA Y TRES CON CINCO), número de registros 29.474.

El plazo de pago en período voluntario comprenderá desde el día 14 de julio de 2008 al 5 de diciembre de 2008, ambos inclusive.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla

El Secretario Técnico. Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y PRESUPUESTOS
SERVICIO DE RECAUDACIÓN
Y GESTIÓN TRIBUTARIA
AVISO DE INICIO DEL PLAZO DE INGRESO
EN PERIODO VOLUNTARIO

1721.- Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados en general, que el plazo de ingreso en periodo voluntario correspondiente al:

IMPUESTOS SOBRE BIENES INMUEBLES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008, abarcará, desde el DIA 14 DE JULIO DE 2008 HASTA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2008 ambos inclusive.

El pago, dentro del plazo antes indicado, se realizará en días hábiles en las ventanillas de cualquier sucursal de las Entidades Financieras existentes en la ciudad (Bancos y Cajas de Ahorro).

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario antes indicado, las deudas no satisfechas se exigirán por el procedimiento administrativo de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, según dispone el Reglamento General de Recaudación.

Melilla, 4 de julio de 2008.

El Jefe de Recaudación.

Francisco Ferrero Palomo.